



DECRETO ALCALDICIO N° **126**

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 01 del año 2015

05 MAR. 2015

Puerto Williams,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012.;
- El Acuerdo de Consejo N° 11 de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27/02/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015;
- La Modificación Presupuestaria N° 1 del 2015, presentada por el Director de Finanzas Municipales
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 9 tomado en sesión ordinaria N° 6 de fecha 27 de febrero del año 2015.-

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 1, del año 2015, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
15.000.000	Saldo Inicial de Caja	150.450
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	164.150

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
21.01.000	Personal de Planta	4.000
21.02.000	Personal a Contrata	8.000
21.04.000	Otros Gastos en Personal	50.600
22.09.000	Arriendos	2.000
22.11.000	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
26.11.000	Devoluciones	1.000
29.06.000	Equipos Informáticos	2.000
31.01.002	Consultorías	21.300
31.02.004	Obras Civiles	73.250
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	164.150

Conforme a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**,
ÁNOTÉSE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

Distribución:

1. Dirección de Finanzas Municipales.;
2. Secretaría Municipal, Registros.;
3. Alcaldía Conocimiento

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
SECTOR MUNICIPAL
 25-02-2015

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	MILES DE \$
15,000,000	Saldo inicial de Caja	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		150.450
		164.150

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
21,01,000	Personal de Planta	
21,02,000	Personal a Contreta	4.000
21,04,000	Otros Gastos en Personal	8.000
22,09,000	Arriendos	50.600
22,11,000	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
26,01,000	devoluciones	2.000
29,06,000	Equipos Informáticos	1.000
31,01,002	Consultorias	2.000
31,02,004	Obras Civiles	21.300
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		73.250
		164.150

La 1ra. Modificación 2015 consiste proveer de recursos en aquellas cuentas que se encuentran deficitarias respecto a la programación de gastos a incurrir durante el año, entre ellas tenemos aumentar las cuentas de gastos de personal como consecuencia del reajuste del sector público del 6%, superior a lo estimado al momento de la elaboración del presupuesto, y también la última homologación del sueldo base con su equivalente del sector público. Tenemos otros gastos en personal correspondiente a actividades municipales, programas de difusión, convenios con indap en los cuales también se requerirán mayores recursos para su ejecución, tenemos arriendos para completar los requerimientos de actividades deportivas, aumento de servicios técnicos para ver la probabilidad de traer un capacitador de la Empresa Cass Chile para uso de módulo de inventario, devoluciones varias tales como transferencias por multas de Tag, compra de impresoras en equipos informáticos, y la apertura de las cuentas de los proyectos de PMU y PMB correspondientes a los proyectos de asistencia técnica para soluciones de abastecimiento, mejoramiento plaza Carlos Ibáñez, Construcción de Aceras Sector Humedal y Limpieza y Mantención Espacios Públicos y Áreas Verdes.



CARLOS BALFOR CLEMENTE
 DIRECTOR DE FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNO Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaria Municipal

CERTIFICADO

HERY PATRICIO GALARCE VERGARA, *Secretario Municipal*
Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N° 69.254.400-5.

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó, en sesión ordinaria N° 6 de fecha 27 de febrero del 2015, "La Modificación Presupuestaria N° 1/2015 Sector municipal 25-02-2015". Tal como se refleja en el acuerdo N° 9 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que estime pertinentes.



HERY PATRICIO GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Puerto Williams, 27 de febrero del 2015.



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

MOCION DE ACUERDO N° 9


La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar:

La Modificación Presupuestaria N° 1/2015 Sector municipal 25-02-2015

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA	<u>X</u>	---	---
DON FERNANDO CAICHEO	<u>X</u>	---	---
DON JUAN OYARZUN	<u>X</u>	---	---
DON JAIME GODOY	<u>X</u>	---	---
DOÑA LIDIA GONZALEZ	<u>X</u>	---	---
DON MARTIN DRAKSLER	<u>X</u>	---	---
DOÑA PAMELA TAPIA	<u>X</u>	---	---
TOTAL	<u>7</u>	---	---

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 9** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 6**, de fecha 27 de febrero de 2015.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS
XII REGION